

Muerte del asegurado

Última actualización: Lunes, 10 Agosto 2020 17:27

Visto: 4151

por cualquier causa. En este caso la suma asegurada (que puede oscilar desde 1000 hasta 50000 pesos), la recibirán aquellas personas que el asegurado haya designado como beneficiarios en el contrato. Cubre, sin costo adicional, 100 pesos de gastos funerales. En la modalidad optativa, se pagará el doble de la suma contratada si la muerte ocurre accidentalmente.